

**INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA NICMARC S.A.**

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente General y, en dicha calidad, con atribuciones de administración y representación legal de la compañía NICMARC S.A., en cumplimiento a lo establecido por el numeral 4° del Art. 263 de la Codificación a la Ley de Compañías, presento a conocimiento de los accionistas reunidos en junta general que para el efecto sea convocada, el Informe o Memoria de la Administración por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

**1.1 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
MATERIA DEL INFORME.**

La compañía ha cumplido con el objetivo de generar frutos civiles de los en asesoría en publicidad y Marketing, dentro del objeto social.

La empresa está al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, laborales y sociales.

1.2 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración bajo mi dirección ha dado cumplimiento estricto a las resoluciones acordadas por los accionistas en junta general que para el efecto han sido convocadas.

**1.3 INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL
EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.**

No se ha producido ningún hecho relevante o material que requiera de un conocimiento de los accionistas reunidos en junta general o informada mediante comunicación dirigida a los domicilios registrados.

**1.4 SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS
RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.**

La empresa demuestra una situación Financiera sólida que proviene básicamente de la liquidez que genera los servicios de publicidad y marketing.

Los resultados del ejercicio comparados con los del ejercicio inmediato son importantes.

Los resultados de la actividad económica con los que aparecen en el balance y estados de resultados respectivos.

1.5 PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES.

Las utilidades generadas durante el ejercicio económico deberían ser conservadas en cuenta patrimonial de utilidades del ejercicio para que vayan acumulando con las anteriormente generadas, sin perjuicio de la eventual capitalización en el futuro.

1.6 CONCLUSIONES

La empresa tiene una importante situación financiera que le permite atender sus costos, gastos y obligaciones con terceros, con una utilidad.

El balance, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria de la administración y el informe del comisario sobre el ejercicio económico correspondiente, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, conforme al Art. 292 de la Codificación de la Ley de Compañías.

Hasta aquí el Informe de la Administración que consta en 2 páginas.

Distrito Metropolitano de Quito.

Marzo 30,2018



Nicole MARCOVICI SCHOLEM
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
NICMARC S.A.